

## ANEXO IV

## AREA I

Servicio de Compras y Suministros.  
 Servicio Gestión Económica.  
 Servicio Contabilidad.  
 Servicio Intervención.  
 Servicio Evaluación y Auditoría.  
 Servicio Explotación Económica.  
 Coordinación Gerencia.  
 Departamentos.

## AREA II

Servicio Personal Docente e Investigador.  
 Servicio Personal Administración y Servicios.  
 Servicio Formación.  
 Servicio Habilitación y Seguridad Social.  
 Servicio Asesoría Jurídica.

## AREA III

Oficialía Mayor.  
 Servicio Secretaría General.  
 Servicio Alumnos.  
 Servicio Ordenación Académica.  
 Servicio AA. Sociales y Alumnos.  
 Titulaciones Propias.  
 Secretaría de Centros.

## AREA IV

Gabinete del Rector.  
 Dirección General Instituciones Sanitarias.  
 Dirección General Cultura y Deportes.  
 Servicio de Investigación.  
 Servicio OTRI.  
 Relaciones Internacionales.  
 Curso de Español para Extranjeros.  
 Centro de Tecnología de la Imagen.  
 Consejo Social.  
 Institutos Universitarios.  
 Servicio Publicaciones.  
 Instituto Ciencias Educación.  
 COIE.

## AREA V

Escalas Informáticas.

## AREA VI

Escalas de Biblioteca.

## ANEXO V

## MIEMBROS DE LA COMISION DE VALORACION

Presidente: Don José A. Molina Ruiz.  
 Secretario: Don Francisco Carlos Ruiz Rubio.  
 Vocales en representación de la Universidad:

Vocal 1: Don Francisco José Andrade Núñez.  
 Vocal 2: Don Miguel Porras Fernández.

Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas:

Vocal 3 (por CC.OO.): Doña M.<sup>a</sup> José Rodríguez Mérida.  
 Vocal 4 (por UGT): Don José Alcaraz Ruiz.  
 Vocal 5 (por CGT): Don Juan Carlos Pavón Gallego.

## MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCION de 28 de enero de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 6 de marzo de 2002.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado Anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 6 de marzo de 2002, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el Anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma Area de Conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 1 de marzo de 2002, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y Area de Conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I, para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de enero de 2002.- El Secretario General, Vicente Ortega Castro.

Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Universidades.

## UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 4.10.2001 y BOE 6.11.2001

Concurso núm.: 22/2001. Núm. sorteo: 46.319.  
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
 Area de Conocimiento: Genética.  
 Presidente titular: Josep Casadesus Pursals.  
 Vocal Secretario titular: Luis Miguel Martín Martín.

Concurso núm.: 23/2001. Núm. sorteo: 46.320.  
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
 Área de Conocimiento: Arqueología.  
 Presidente titular: M. Pilar León Alonso.  
 Vocal Secretario titular: Jesús Liz Guiral.

Concurso núm.: 24/2001. Núm. sorteo: 46.321.  
 Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria.  
 Área de Conocimiento: Física Aplicada.  
 Presidente titular: José Antonio Gistas Peyrona.  
 Vocal Secretario titular: M. del Pilar Martínez Jiménez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 22 de enero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Utrera (Sevilla). (PP. 229/2002).*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

#### RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

UNION LOCAL DE AUTONOMOS DEL TAXI. UTRERA (SEVILLA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Tarifa 1</b>	
Bajada de bandera	0,87 euros
Km recorrido	0,55 euros
Hora de espera o parada	12,50 euros
Carrera mínima	2,50 euros
<b>Tarifa 2</b>	
Bajada de bandera	1,10 euros
Km recorrido	0,67 euros
Hora de espera o parada	15,62 euros
Carrera mínima	3,13 euros

La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

1. Servicios realizados en sábados, domingos y festivos de 0 a 24 horas.
2. Servicios realizados en días laborables en horas nocturnas de 22 a 6 horas.
3. Servicios realizados en días de Feria.
4. Servicios realizados durante los días de Semana Santa, desde las 22 horas del Miércoles Santo.
5. Servicios realizados los días 5 de enero, 24 y 31 de diciembre.

Suplementos (no aplicables a servicios interurbanos):

- Por cada bulto o maleta de más de 60 cm: 0,33 euros.

- Servicios realizados en días de Feria de 22 a 10 horas, sobre la tarifa 2: 25%.

Suplementos especiales sobre lo marcado en taxímetro:

- 1.º De Utrera a Urbanizaciones que disten menos de 6 km desde el centro urbano: 2,54 euros.
- 2.º De Utrera a Urbanizaciones que disten más de 6 km desde el centro urbano: 3,27 euros.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de enero de 2002.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*DECRETO 292/2001, de 26 de diciembre, mediante el que se actualiza la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a diversas Consejerías.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*RESOLUCION de 22 de enero de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 18/2002, interpuesto por don José Ignacio Grocín Arriazu ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 18/2002, a instancias de don José Ignacio Grocín Arriazu, contra la Resolución dictada el 26 de septiembre de 2001 por el Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de la misma Dirección General de 20 de abril de 2001, por la que se publican los listados definitivos de beneficiarios y excluidos para la concesión de Ayudas por Acción Social para el personal